

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre, 54 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocho líneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo. Madrid: Arenal 11, librería de Hernando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

ADVERTENCIA.

Por la premura de tiempo en la impresion de nuestro número último, no fué posible la correccion de prueba del artículo con que encabeza, siendo este el motivo de las erratas materiales que en él se advierten. Su autor nos ruega su reproduccion, ya corregido de aquellos defectos, y con tanto mayor gusto la realizamos, cuanto que el escrito tiende á un objeto de popular anhelo en esta Ciudad.

El Domingo, 6 del corriente, fué el segundo aniversario de la destruccion de nuestro admirable Alcázar; del edificio suntuoso; monumento político, militar y artístico; historia y tradicion de la monarquía hispana; símbolo del espíritu de los siglos, desde el remoto de su creacion hasta el presente; y morada que fué del Rey sabio, y de la inmortal Isabel I, la católica, la triunfadora por completo en sus vastos dominios del islamismo; la Señora, cuya memoria hace latir vivamente nuestros corazones al recuerdo de la predileccion, que constantemente demostró á nuestros padres, en premio de su lealtad y de su amor á aquella Reina de Castilla; emblema, tipo de cuanto ideal cabe en lo heroico y tierno para con sus súbditos.

Como si no bastara lo arraigado de nuestro doloroso recuerdo del funesto suceso que en alas del bramador torbellino súbito nos arrebató joya tan inestimable, cual aquella casa solariega de nuestros egregios Monarcas, el cielo reproducia en este dia el fenómeno, que muy principalmente contribuyó á aquella desgracia; el huracán, que apoderándose de las llamas, las llevó en instantes á todos los ángulos del edificio, y ligándole cual voraz dragon con sus eslabones ardientes, le retorció sobre sí mismo, é hiciera que los muros seculares, respetados por tantas vicisitudes de los tiempos y de los hombres, sucumbiesen á un soplo de la naturaleza.

Vano intento fuera el de describir los fervorosos votos, que desde tan infausto dia forma Segovia, porque de entre aquellas ruinas venerandas, y en aprovechamiento de lo mucho valioso de edificacion que entre ellas se esconde, se alce nuevamente el Alcázar; si no, ya, como imposible, con el sabor de su origen, con el privilegio de sus luengos años, con su oriental decoracion interior, con las innumerables dotes, que al entendimiento y á la imaginacion le ofrecian por de lo mas selecto de edificios de su clase en Europa, sí, con la acumulacion á los merecimientos de su pasado, de los de su nuevo ser. Que si en lo derruido veneramos la importancia que le

presta la opinion de los que elevan su primera planta á la época Romana, la mas probable de ser concepcion ejecutada en el reinado del ilustre monarca de los Cides; si la memoria de los Alfonsos posteriores, y de los Enriques, está incrustada en aquellas piedras, hoy ennegrecidas; si las artes y las bellas letras evocan con estremada emocion las sombras de los Genios, que labraron sus bastiones y en ellos aun se ven escritas algunas de sus cántigas; si, nadie puede mirar sin respeto la profunda caba, que atravesó la Reina conquistadora de Granada, para llegar á nuestra plaza á ser proclamada Soberana de España; en el Alcázar reedificado, á estas glorias, á estos recuerdos, á las indefinibles emociones que producen, se uniria otra mas intensa en lo consolador por humanitaria: la de que el nuevo monumento perteneciera á un siglo, en el que no el empuje de una lanza ilustra al caballero y á su prosapia, sino la inspiracion sublime del talento en las Ciencias y en las Artes; la voz y la mano diestras, y obedientes al entendimiento, empleado en producir, no en destruir, bajo el imperio de la paz y de la correlativa civilizacion.

Así, en este caso, el nuevo Alcázar tomara con propiedad el alto título de «Alcázar de las Isabeles,» segun espresion oportunísima de un conciudadano nuestro. Que si la primera atravesó sus puertas (se diria entonces) para empuñar el Cetro Español y para asombrar al mundo por los gloriosos resultados de este feliz acontecimiento, la segunda cumplió como buena, como la mejor que es, no consintiendo que la casa de su Augusta Predecesora, que su Hogar Paterno yazca por el suelo en abrigo de reptiles!

Medios de fomentar en esta provincia la Agricultura, la Industria y el Comercio.

VI.

La asociacion, esa concentracion de fuerzas y medios morales y materiales que tanto se ha desarrollado en estos últimos tiempos, y que dando mayor fuerza al poder del hombre, por sí muy limitado, le hace capaz de llevar á cabo las mas gigantescas empresas, es el espíritu que quisiéramos ver prevalecer en nuestro suelo para que se llevasen á cabo las mejoras y el fomento de que es susceptible; pero aun ese mismo acumulo de medios, tan útil para aumentar y ensanchar el poder individual, cae de su importancia cuando se ve sujeto por las trabas que le impone la legislacion con su poderosa influencia; el mayor obstáculo que puede oponerse, á nuestro modo de ver, á los progresos de la industria

y del comercio, es el que sobre ellos pese con mano férrea la inspeccion y la accion gubernativa; la libertad en este sentido, sola la libertad es la que dá origen á que cada uno trabaje y emplee sus fuerzas ó su talento segun crea mas conveniente, con arreglo á las exigencias y las necesidades, y hacemos estas indicaciones á propósito de una de las muchas causas que venimos enumerando como ocasionales en siglos anteriores de que la riqueza y poderío fabril de esta capital, fuese desapareciendo.

Comprendiendo el cuerpo de fábrica de esta ciudad que de la union trae su origen la fuerza, el progreso y adelanto de la industria, y creyendo contrarestar el mal que les causaban la introduccion de paños extranjeros, con mejores condiciones al parecer que los suyos, trataron de hacer un esfuerzo, y al efecto, despues de varios preliminares, obtuvieron de S. M. el Rey Carlos III en 12 de Enero de 1763, la concesion de la formacion de una compañía de fabricantes para labrar paños de superior calidad, erigiendo una fábrica con todos los requisitos necesarios al efecto; se formó señalando como fondo necesario para su establecimiento la cantidad de 999,999 rs. dividido en 333 acciones, y contribuyendo la Real Hacienda con 400,000 reales; bajo tales bases empezó en efecto á funcionar en la fábrica, llamado hoy Casa grande, y al principio dió buenos resultados, pero no habiendo entregado la Hacienda mas que 200,000 mil reales de los 400,000 ofrecidos, y no pudiéndose hacer efectivo el completo hasta los 999,999 por no haber entregado los fabricantes las cantidades ofrecidas, hubo que disolver una compañía que tan brillantes resultados diera si hubiera continuado en auge, y de todo esto ¿cuál fué la causa? El segundo capítulo de la ordenanza que el Rey diera para su régimen, y que decia así: no podrán interesarse en la formacion de esta compañía otros individuos que los fabricantes de la Real fábrica de Segovia; de modo que no pudiendo continuar fabricando por la falta de caudales, de los que solo se recogieron unos quinientos setenta y nueve mil reales, invertidos en su mayor parte en los gastos de fundacion, se disolvió tan útil asociacion por no haber accedido el Rey á la alteracion de esta parte de la ordenanza (1).

(1) Se puso en telar el primer paño de esta compañía el dia 29 de Marzo de 1765, que fué un treinteno, color de avellana, y le tejieron Esteban Garrido y Juan Escribes, y se cortó y finalizó su tejido el dia 27 de Abril siguiente.

Por el contrario, el último paño que se puso en

Las ordenanzas mismas que regian toda la fábrica, estaban plagadas de los mayores errores, y si tratásemos de analizarlas causaría estrañeza tanta ceguedad: en la imposibilidad de hacerlo no haremos mas que abrirlas y leer el capítulo 1.º, para no ir muy lejos, y por él veremos que se sujeta á esta fábrica á que solo pueda emplear en la construcción de sus paños las mejores y mas finas lanas del reino; esta condicion podria ser tolerable siquiera si se hubieran entonces fabricado en Segovia mas paños superfinos que comunes, pero sucedia lo contrario; de las cinco mil piezas que entonces se fabricaban aproximadamente cada año, segun las relaciones que tenemos á la vista, cuatro mil quinientas por lo menos eran comunes: ¿cómo habia entonces de ser posible que este pueblo fabril pudiese entrar en competencia con otros pueblos que usaban las lanas proporcionadas á cada clase de paños? El mas esperto industrial del mundo trasladado á Segovia y obligado á observar esta regla, nada hubiera hecho de provecho, y si solo ejecutar lo que los fabricantes hicieron, confiados en la bondad de las lanas, descuidar las maniobras hasta el punto de que D. Juan Bautista Humes, en el informe que estendió por órden del Rey D. Felipe V dijese, palabras testuales, «que todos los pertrechos y herramientas de que se servian serian despreciadas por los estrangeros, todo antiquísimo y peor que el desecho de todas las fábricas estrangeras»

Hemos dicho que los gremios, si bien por un lado pueden considerarse como un grande adelanto en la constitucion de la sociedad, por otra causaron tambien grandes perjuicios: ellos fueron los que en el año 1717 se opusieron en esta ciudad á que D. Juan Buenlabrada, fabricante de paños, y uno de los doce diputados de la fábrica, estableciese telares de paños superfinos, para lo que trajo entendidos operarios de la fábrica de Guadaluajara, prestando los veedores de los gremios que no podian trabajar en esta ciudad sin ser en ella examinados: ellos los que pusieron obstáculo á D. José Ramiro en 1734 para seguir en sus trabajos, porque halló el medio de labrar paños que la ordenanza no prevenia, por ser de nueva invencion y capaces de competir con los que introducian los estrangeros; y ellos los que hicieron desmayar á Francisco Mesa en 1751 en sus operaciones sobre el establecimiento de nuevos telares, mejores que los entonces conocidos, y una lanzadera, con la que se conseguia tejer sin echar nudo alguno á la trama.

Asi que el dia que los gremios desaparecieron, un nuevo horizonte se abrió al genio especulador y activo del hombre que se vió de pronto en el terreno de las competencias, sin traba de ningun género y obligado á trabajar, á preguntar é inquirir por do quiera para encontrar un punto fijo que sirviera de norte á sus miras, en la inteligencia que nadie le saldrá al paso en el curso de las operaciones que emprenda, y se le dejará desarrollar su idea, su concepcion sin que agena mano venga á contener el curso de sus tareas.

el telar de los contruidos por esta Real compañía, fué colocado el día 26 de Marzo de 1779, y era un treinteno para negro, que le tejieron Domingo y Manuel Pachon, y se cortó en 30 de Abril siguiente; por manera que desde 29 de Marzo de 1763 que se puso el primer paño hasta 30 de Abril del 79 en que se cortó el paño núm. 1536 que fué el último que se fabricó, pasaron 16 años y un mes, dando un producto de cuarenta y cuatro mil ochenta y ocho varas.

La creacion de la diputacion y juzgado del sello ta apoco fué mas que un manantial de discordias, pleitos, perjuicios y venganzas, como que los individuos que le constituian juzgaban sus paños y los de todos los demas fabricantes, eran cargos vitalicios, y el que le conseguia estaba esento de toda carga concejil; ninguna ventaja acarreó dicho tribunal á la fábrica, ni al público, y ni aun en su libro de acuerdos se ve pusiera medio alguno en juego para estimular su desarrollo, para trabajar en la imitacion de paños estrangeros, etc.

Pero lo que mas resalta entre la injusticia de las ordenanzas es la imposibilidad absoluta en que el fabricante se veia de poder complacer al consumidor, que es el que naturalmente pone la ley en el mercado: distintos eran los gustos y las necesidades, y por consiguiente los pedidos que se hacian de todos los puntos de la Península y del extranjero, ya sobre la marca de los paños, grosor de su hilo, etc., pero los reglamentos estaban vigentes y la ley era uniforme para todo género de paños, asi es que leemos en la representacion que en 19 de Setiembre de 1783 elevaron 28 fabricantes de paños de esta ciudad á S. M. el Rey, las palabras siguientes: «Si el fabricante presenta al juzgado paños delgados, se le mandan comunmente abatanar mas, é imposibilitan complacer á quien los quiere de poco cuerpo; si ha de trabajar para Cádiz ó Indias y aun para Madrid paños comunes, finos ó venticuatrorenos que tengan solo 7 palmos de ancho, tiene que rebajar hilos ó labrar estos mas delgados; si rebaja hilos á la clase, se le multa; si sutaliza la hilaza, le tiene mucho mas coste que el que puede sufrir la ropa en competencia de otras; ¿y qué resulta de aquí? Que las demandas á Segovia son pocas, y de consiguiente limitado su consumo y cortísimo el interés de este trato. Tenga el fabricante libertad, y á buen seguro que dispondrá trabajar segun le pidan.»

La tasa que tenian los jornales era tambien un fuerte obstáculo para todo adelanto: el mas hábil maestro ganaba tanto como el mas torpe, tanto mas cuanto aun para todas las distintas clases de paños que se fabricaban se abonaba el mismo estipendio, pudiendo hasta considerarse que miraban como delito la aplicacion, porque el maestro de cualquier operacion podia ser multado si ejecutaba su trabajo en menos tiempo del prescrito por los reglamentos.

Dichas ordenanzas, en manera alguna debieron tampoco estenderse á dar reglas técnicas del fabricado de los paños, y si solo en caso gubernativas, porque bien sabido es que las Artes y la Industria progresan diariamente y hay muy poca intermision entre las modificaciones á que están sujetas, y todas las leyes que tiendan á reglamentarlas en este sentido, no pueden ser fijas y estables sino en perjuicio de todos los progresos y adelantos.

La grande estraccion de lanas que se empezó á hacer para el extranjero, tan pronto como fueron tomando nombradía sus fábricas, contribuyó en mucho á la decadencia de la nuestra, porque elevando el precio de las lanas, dejó de estar en relacion con el coste del obraje y con el capital de que disponian la mayor parte de los fabricantes; y de aqui su progresivo decaimiento, á medida que aumentaba el gremio ó comunidad de mercaderes, que pedian géneros á todos los puntos del globo, mientras el fabricante nada mas podia vender que lo fabricado segun sus fondos ó capital.

La guerra de la independendencia vino por último á dar el golpe de muerte á la fábrica con las grandes exacciones, los capitales que se destrozaron, la carestía de todo género de utensilios y la mala salida de lo que quedó que poder venderse.

Despues se han hecho algunas nuevas tentativas, dignas del mejor éxito, pero que unas han fracasado por la fatalidad ó la desgracia y otras por su mal sistema de planteamiento.

Hoy que felizmente han desaparecido ya tales trabas, justo es que la industria vaya en progresivo aumento, merced al verdadero conocimiento y aplicacion que se hace de las leyes económicas que han dado á conocer que si del trabajo sale la riqueza, debe ser respetado en sus múltiples aplicaciones. = *Marcelo Lainez.*

Disposiciones Oficiales.

La Gaceta de 8 del actual publica varios Reales decretos: declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Bernabé Lopez Bago, Gobernador de la provincia de Badajoz; y nombrando Gobernadores: de Badajoz á D. Federico Arias Pardiñas, electo para igual cargo en la de Murcia; de Murcia á D. José Gallostra y Frau, que desempeña igual cargo en la de Búrgos; de Búrgos á D. Francisco Belmonte, que desempeña igual cargo en la de Toledo; y de Toledo á D. José Corzo, Secretario del Gobierno de la de Madrid.

Noticias del Reino.

En la sesion del congreso de 8 del actual, el señor ministro de la Gobernacion ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley de incompatibilidades, otro sobre sancion penal en los delitos electorales y otro sobre nombramientos y atribuciones de los Alcaldes-corregidores.

Esta última limita la posibilidad de nombrar Alcaldes corregidores á solo las poblaciones que pasen de 40.000 almas, estableciendo la garantia de que su sueldo será satisfecho de fondos del Estado, no pudiendo nunca presidir las operaciones electorales.

—Segun el *Courrier de Bayonne*, parece que á instancias de la comision de la futura esposicion franco-española de aquella ciudad, han aceptado el cargo de vicepresidente de las sesiones de industria, agricultura y bellas artes los señores Salamanca, Carriquiri y conde de Guendulain.

—Están concluidos en España 5569 kilómetros de ferro-carril, de los 6018 que constituyen todas las líneas aprobadas ya por las Cortes y en vias de ejecucion. El presupuesto de estas obras se eleva á la suma de 4.959.942.611 rs., importando las subvenciones abonadas 788.553.170 rs., y las que deberán abonarse 599.207.245 rs. Los productos de la mayor parte de las líneas están en un progreso ascendente, y que demuestra el desarrollo que los ferro-carriles han impreso á la riqueza del país.

—En la ceremonia verificada el domingo, como dijimos, en la Real capilla de Palacio, de consagrar al nuevo Obispo de Cádiz, ilustrísimo y reverendísimo Sr. D. Fr. Félix Maria de Arriete, se desplegó todo el fausto con que alli se celebran las mayores fiestas. Servicio de altar, pontifical, ornamentos, y hasta el aparato del templo era magnífico, y realzado por la presencia de cinco prelados de la Iglesia, la de S. A. el Sermo. Sr. Principe de Asturias, la de su angusta hermana, y últimamente hasta por la de S. M. el Rey. A las once menos cuarto, hora en que se presentó en la capilla el Sermo. Principe, acompañado del jefe de su cuarto, el Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, comenzó la ceremonia de la consagracion por la lectura de la bula pontificia, y durante el trascurso de ella, y en las ocasiones en que el cere-

monial lo exigía, el angelical y augusto padrino del nuevo Obispo llenó sus funciones con soltura y dignidad encantadoras, al par que con un respeto á la persona y al lugar, que demostraban lo bien que aprovecha la esmerada y cristiana educacion que le dan sus augustos padres. El nuevo Obispo estuvo todo el tiempo que duró su consagracion profundamente conmovido, y mas de una vez se vieron rodar por sus mejillas gruesas lágrimas. Terminada la ceremonia, el Ilmo. Obispo de Cádiz recibió las enhorabuena de la Real familia, y dió á besar su anillo pastoral, al grande y escogido concurso que habia presenciado la consagracion. Por cierto, que tanto el anillo como el pectoral, que son de gruesas amatistas y hermosos brillantes, regalo de su augusto padrino, son joyas de gran valor y de notable mérito artístico.

—En carta de un oficial de los que iban en el vapor *Jorge Juan*, natural de uno de los pueblos de Córdoba, participa el naufragio de este buque en las costas de la China; si bien con la suerte de haberse salvado la tripulacion. Segun dice dicho oficial, tuvieron que acogerse á un islote, donde las pocas gentes que habia se espantaban de verlos, y huian de ellos como de las fieras.

—Dice la *Correspondencia de España* del 8 del actual:

Una muger de Alicante dió á luz el viernes una niña muerta, cuyas grandes dimensiones hicieron que el parto fuese en extremo laborioso. La estructura de la recién nacida llamó la atencion de los facultativos y habiéndose procedido á hacer la autopsia de ella, se le encontró en el vientre un segundo feto.

Noticias del Extranjero.

Atentado contra la vida del Emperador Napoleon.—Audiencia del 25 de Febrero, conclusion.

P. ¿De qué país son esos puñales?

El perito: No los sé precisamente; creo que sean de Alemania. Son un arma muy peligrosa, pues cuando se retira la hoja se cierra la herida, la hemorragia se produce interiormente, y la consecuencia es generalmente la muerte.

El procurador general: Cuando decis que esos revolvers no son armas formales, dáis á entender que no alcanzan á distancia ni con seguridad; pero ¿no serian armas muy formales si se las disparase de cerca?

R. Sí, señor. Lo que he querido decir es que no tenian precision; que no tenian seguridad de alcance á cierta distancia.

M. Reveil, profesor de la escuela de Medicina: Me han presentado dos botellas halladas en el domicilio

del acusado Greco, y que contenian fósforo la una y yodo la otra. El fósforo tiene la propiedad de inflamarse inmediatamente al contacto del yodo; pero no puedo sospechar el uso á que destinaba el acusado esas sustancias.

El Presidente á Greco: ¿Cómo os habeis proporcionado esas sustancias?

Greco: Las habia comprado.

P. ¿Qué pensábais hacer con ellas?

Greco: Contaba aplicar una mecha para inflamar las bombas, temeroso de que las cápsulas no diesen resultado.

P. ¿Quién os habia dado ese consejo?

R. Un farmacéutico.

P. Ese farmacéutico, ¿no es Goberti de Mendrizio?

R. No, señor.

P. ¿No habeis estudiado farmacia?

R. No, señor.

P. ¿Y los puñales?

El doctor Revell: Hemos hecho experiencias fisiológicas y químicas. Con la punta de esos puñales hemos atravesado el muslo de varios animales, sin que les haya resultado incomodidad. Para emponzoñar la punta han debido emplear un veneno muy sutil, ácido prúsico: pero deben haber sido muy poco hábiles.

P. A Greco: ¿Habeis creido que los puñales estaban emponzoñados?

R. Sí, señor.

Preguntado Imperatori si conocia un farmacéutico que le habia hablado de las propiedades del ácido prúsico, lo niega.

Mr. Delarue, perito agregado al Banco de Francia: He recibido encargo de examinar seis documentos cuya letra á primera vista parecia de la mano de Mazzini. El primero y mas largo de estos documentos, contenia indicaciones graves y que exigian haberlos escrito con cuidado; así es que en él hemos encontrado una letra mas gruesa, mas firme, mas clara. Los otros escritos no son mas que simples señas escritas *currente calamo*. A pesar de la diferencia de aspecto de esos diversos escritos, hay en ellos una semejanza general que no engaña.

La pieza de comparacion que se nos ha dado es un despacho oficial dirigido por Mazzini, cuando era triunviro en Roma, al general del ejército francés delante de Roma. Dicho documento solo contenia cuatro palabras de letras de Mazzini y su firma, pero no podia haber duda en cuanto á la identidad de la escritura. En ambos documentos se encuentra la misma mano febril y torpe del escritor. Treinta años hace que se ejerce mi inteligencia en la confrontacion de letras, y creo poder asegurar á los señores jurados que la conviccion que les doy es todo lo clara posible.

El Presidente: Debemos decir que Mazzini, segun su costumbre, ha hecho publicar una carta en la cual rechaza toda participacion en este complot.

Dicha carta ha sido dirigida al editor del *Times*. Mazzini niega haber impulsado á nadie á asesinar al Emperador; añade que Trabucco, Imperatori y Scaglioni le son completamente desconocidos, que nunca ha mandado dinero á Greco á Paris, al que conocia

sin embargo como un patriota ardiente, y á quien, si le ha escrito, no podria manifestar carta ninguna suya, á menos que no fuese escrita diez meses antes. Mazzini niega tambien haber enviado armas y dinero.

Greco: En efecto, no es Mazzini quien me entregó las armas.

El Presidente: Pero son sus amigos; y además, ¿no os envió dinero Mazzini?

Un Jurado, á Greco: ¿Cuándo visteis á Mazzini la última vez? ¿Fué en Londres ó en Lugano?

Greco: En Lugano, por el mes de Setiembre.

El Presidente: ¿No fué allí donde os dió el dinero?

R. Sí, señor.

Greco añade que no habria querido comprometer nunca en este asunto el nombre de Mazzini, á quien considera como mártir de la independencia italiana; pero....

El Presidente al intérprete: Decid á Greco que complete su idea.

Greco dice que está decidido á hablar, porque se ha visto comprometido en su honor por las declaraciones falsas de Imperatori, que ha pretendido que le habia embriagado para hacerle escribir la carta que ha sido cogida. Entonces ha sido cuando se resolvió á decirlo todo, á dar á conocer la verdad entera, aun en la que hacia relacion con Mazzini.

En seguida, por órden del presidente, se dió lectura de las requisitorias dirigidas á Lugano en Suiza.

Primero, la declaracion de Noisès Mathan, habitante cerca de Lugano, interrogado sobre las costumbres de Mazzini y sus relaciones allí, y sobre el objeto del viaje de madama Mathan á Londres.

Segundo, otra declaracion haciendo constar la presencia de Mazzini en Lugano en el mes de Setiembre de 1863. Mazzini asistió á una comida en que se hallaban un clérigo inglés, Sara Mathan, el doctor Bertani y el conde Ventiglioni.

El presidente: señores jurados, no teneis que fallar sobre las acusaciones que pesan sobre Mazzini; si se ha dado lectura de esos documentos, es únicamente para comprobar las aserciones de los acusados.

P. Imperatori, cuando salisteis de Lugano, se notó que estábais muy alegre.

Imperatori: ¡Oh! alegre en apariencia.

El Presidente: ¿Así, segun decis, estábais alegre por fuerza?

Se leyó la declaracion del cochero que condujo á los acusados de Lugano á Bellinzona, y segun el cual reian y cantaban.

Se suspendió la audiencia para el siguiente dia en que los abogados hacian sus defensas.

(Se continuará.)

—En el Senado francés se ha presentado una esposicion pidiendo la abolicion de la pena de muerte.

Este documento, seguido de muchas firmas, dice asi:

«Señores senadores: Representais la consolidacion de los principios de 1789, inscritos al frente de la Constitucion: mas no se limita vuestro cometido á semejante objeto. Quiso el legislador que escucháseis

grupo. El Conde Duque de Olivares á caballo, se puede llamar modelo de un perfecto equilibrio; por lo cual me merece preferirle á cuantas obras he visto de este género (1).

7. Muchos estrañarán algunos anacronismos que se ven en algunas pinturas, como por ejemplo, el Desposorio de Santa Catalina con el Niño Dios, San Antonio de Padua, San Ignacio de Loyola, y otros muchos, con el mismo Niño en brazos; pero estos no son propiamente anacronismos, sino piadosas representaciones de algunos favores que el Señor quiso hacer á aquellos siervos suyos; pues es cierto que su Majestad puede comunicarse á sus escogidos cuándo, y cómo quiere: porque como dice San Pablo: *Jesu-Christus heri, et hodie ipse, et in sæcula*. Y el que pudo despues de resucitado presen-

(1) Famoso cuadro de Velazquez, que tiene ahora el Rey en una sala del Palacio de Madrid.

es á que haya una exacta propiedad en el *contraste*; esto es, que las figuras, ó grupos no tengan mucha semejanza unas con otras, ni en sus actitudes, ni en sus aires, rostros, posturas ó trajes. El cielo del coro principal de San Lorenzo del Escorial es buena prueba de lo que digo, pues por falta del debido *contraste*, mas bien parece representar un regimiento de Milicianos formados en órden de batalla, que un Coro de Angeles, y Espíritus bienaventurados alabando á su Criador.

6. Finalmente, que todas las figuras ó grupos, tomadas por punto, deban balancearse exactamente unas con otras; porque no siendo así, un lado del lienzo parecerá preponderar al otro, por lo cual el ojo tendrá necesariamente que padecer. Esta regla se estiende hasta los retratos; porque tan necesario es un exacto equilibrio en una figura solitaria como en un

pocos dudosos, y poquísimos incrédulos, ó ningunos. La esperanza, el temor, el recelo, la duda, la incredulidad serian las pasiones dominantes, de todos en el primer paso. El asombro, la confianza, la alegría, y una confusion alborozada en el segundo.

3. Cuando el asunto del lienzo es ambiguo, ó defectuoso, en ese caso tiene la imaginacion libertad para determinar, y suplirlo; pero en lances de esta calidad es preciso que el asunto se ajuste al *cuadro*, y no el cuadro al asunto: determinado una vez el asunto, sigue inmediatamente examinar, y ver si el pintor lo trató juiciosamente, ó no: esto es, si escogió el instante de tiempo mas propio, y si dispuso las figuras en la manera, órden y método mas ventajoso. Si no, se puede decir que tomó el artífice una mala semejanza. Pero si lo escogió, esta sola ventaja, pocas veces apreciada de muchos pretendidos *inteligentes*.

los deseos y aspiraciones de los ciudadanos para transmitirlos á los ministros del Emperador.

No se limita el Senado á ser celoso, guardador de los progresos consumados; sino que al mismo tiempo debe considerarse como iniciador de los futuros progresos.

Ahora bien; los que suscriben opinan que la primera y mas indispensable reforma, respetuosamente solicitada por la opinion pública, es la abolición de la pena de muerte.

Hace ya mas de un siglo, que los mas eminentes y generosos pensadores profesan y propagan la creencia altamente cristiana y democrática, de que la vida humana es inviolable.

Cuando la historia juzgue al siglo XIX, dirá sin duda que escedió en grandeza á cuantos le precedieron, porque supo escederles en amor á la humanidad.

¡Luis XVI será eternamente respetado porque abolió el tormento!

¡Cuánta será la gloria de quien derribe el cadalso para siempre!

Los que suscriben, piden que la pena de muerte sea borrada del Código.

Esperan que su petición sea favorablemente atendida, y saludan con el mas profundo respeto á los señores senadores.

—El emperador de Marruecos acaba de dar un paso en el camino del progreso, declarando por un firman de 5 de febrero iguales ante la ley á marroquíes é israelitas. Y no se limita á esto la liberal resolución de aquel soberano, sino que quiere que en todos los casos y con todos los individuos de la raza hebrea, se tengan las mismas consideraciones que con los demas vasallos marroquíes que profesan la ley del Corán.

—Se ha verificado en Polonia un combate importante. Los insurrectos, en número de 4.500, al mando de Bosack, han hecho sufrir á los rusos pérdidas considerables. Se han quemado cuarenta casas de la poblacion de Opatow.

—Por el último correo inglés llegado de América se sabe de Méjico que las provincias marítimas de Yucatan y Tabasco se han pronunciado en favor de la intervencion francesa. El general Bazaine despues de alcanzar el mejor éxito en su expedición á Guadalajara, volvía á Méjico, donde se le esperaba para el 10 de febrero.

Juarez ha transmitido sus poderes de presidente al general Ortega, el defensor de Puebla, y ha salido de Zacatecas, dirigiéndose á la frontera de Tejas.

Variedades.

«OIGA V. —Un caballero de porte bastante decente entró anteayer en una de las principales fondas de esta córte, y con ademán resuelto se dirigió á una mesa que estaba desocupada.

Sentóse y dió las consabidas palmaditas.

—Mozo, ¡traiga V. sopa! dijo, nuestro hombre con voz meliflua.

A los dos minutos estaba servido. La sopa desapareció como por encanto.

—Mozo, traiga V. dos chuletas.

Repitióse la escena anterior.

—¡Mozo, traiga V. merluza!

Idem, idem, idem.

—¡Mozo, traiga V. postres!

Inútil es decir que la comida fué rociada con sendos tragos de Valdepeñas.

—¡Mozo, traiga V. un palillo!

Despues de escavarse pausadamente la dentadura, gritó con voz fresca:

—¡Mozo, traiga V. dos guardias veteranos!

¿Qué? —Preguntó el camarero ignorando qué clase de manjar era el que se le pedía.

—¡Que traiga V. dos guardias veteranos!

—¡Cómo!

—¡Es muy sencillo! No tengo dinero, y como soy enemigo de dar escándalos, desde luego me constituyo en prision.

Enterado el dueño de la fonda de lo que habia pasado con el nuevo parroquiano que se le entraba por las puertas, lo llamó á parte y le dijo:

—¡Hombre, ya sabemos lo que es necesidad! ¡Le perdono á V. el gasto, si mañana repite V. la broma en la fonda de al lado!

—Solo hay un pequeño inconveniente.

—¿Cuál?

—Que ya lo hice ayer.

—Pues vaya V. con Dios y no se vuelva á acordar de su seguro servidor.

Y lo plantó en la puerta de la calle.

Despues, se nos ha asegurado, que el individuo se fué á tomar una taza de café y una copita.»

Dice la *Gaceta de medicina* de París que en la sesion del 9 de Febrero de 1854 monsieur Velpeau ha presentado, á nombre de Mr. Demeaux, un mónstruo de la familia de los anencéfalos. Lo mas curioso que hay en esta criatura es que parece confirmar la opinion del Dr. Demeaux, que sostiene que la concepcion en el estado de borrachez produce muchas veces mónstruos en los cuales el sistema nervioso está mas ó menos atrofiado. Asi es que Mr. Demeaux cree que los padres del mónstruo presentado á la Academia estaban precisamente borrachos cuando le procrearon.

Solucion del enigma inserto en el núm. 47.

CARDENAL.

ENIGMA.

Agridulce y delicada
fruta en el Otoño soy;
si me dejan descolada,
materia al guerrero doy
para una brillante espada.

J. L.

Boletín religioso.

Sábado 12.—San Gregorio. *Ordenes.*

Domingo 13.—*Pasion.*—San Leandro, San Rodrigo, San Salomon y Santa Eufrasia.

En el Evangelio de hoy reprende Jesucristo á los Judios diciéndoles: «Si os predico la verdad, por qué no me creéis? Quién de vosotros me arguirá de pecado? El que es de Dios, oye la palabra de Dios; por eso vosotros no la ois, porque no sois de Dios.» Este Evangelio se llama de las verdades.

CULTOS.

En la Santa Iglesia Catedral, Misa mayor á las nueve y media en la que predicará el Dr. D. Ildefonso Infante.

Por la tarde en la Santísima Trinidad, se celebrarán á las tres y media los ejercicios de su Archicofradia en los que predicará D. Gregorio Revilla, párroco de la misma. En San Gabriel los ejercicios de Mision á la misma hora, y en la Orden Tercera, á las cuatro continúa la Novena de Dolores.

Lunes 14.—Santa Matilde, la Traslacion de Santa Florentina, y las Santas Mártires del Valle de Ecija.

Martes 15.—San Raimundo, San Longinos, San Meliton, Santa Madrona y Santa Leocricia.

CULTOS.

Por la tarde en San Miguel á las tres y media se opondrá á S. D. M. y despues predicará el último Sermon Vespertino D. Gabriel Rebollo.

En la Orden Tercera es el sexto dia de la Novena de Dolores.

Por lo no firmado:

Antonino Saicho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864.—IMPRESA DE ALBA.

nunca de los ignorantes, lo pone á cubierto de toda censura para los que entienden las reglas del Arte. De todos los grandes pintores que al presente me ocurren, el Tintorero es el mas defectuoso en este particular. Parece empeñado en coger el instante mas impropio que le es posible: sus cabezas son siempre bajas, y viles (1); sus actitudes tambien bajas, y generalmente risibles. Como la mayor parte de sus obras son pruebas evidentes de esto, bastará citar una, y es el Lavatorio de los pies, que está en la Sacristía del Escorial, en que entre otras muchas enormidades, retrata á uno de los Discípulos tendido en el suelo, mientras otro Discípulo apura las fuerzas para arrancarle una media.

4. En la composicion de una pintu-

(1) Demasiado dura parece la proposicion, y no es fácil que la pasen los aficionados á la escuela Veneciana.

ra se ha de atender principalmente á tres cosas: la primera, que la ocasion principal sea el principal objeto; esto es, que las figuras se dispongan de tal modo, que la vista pueda distinguir á la primera ojeada quiénes son las personas interesadas en la ocasion, y quiénes no. De otra suerte la composicion será embrollada; y los ojos confundidos, quedarán en una inquieta suspension, porque como cada figura, ó grupo, los atrae igualmente, no hallan objeto alguno principal para detenerse, y fijarse. Pocos artífices compusieron correctamente: aun Rafael tiene sus faltas; porque en su famoso cuadro de la Transfiguracion pintó dos asuntos que igualmente distraen la vista; y en tanto grado, que no se sabe dónde fijarse, si sobre el milagro en la cumbre, ó sobre los Discípulos y el Lunático al pie del monte.

5. Lo segundo á que se ha de atender principalmente en una pintura,

tarse á la Magdalena en traje de hortelano, y en traje de peregrino á los Discípulos de Emaus, puede tambien en forma de Niño colocarse en los brazos de cualquiera de sus escogidos aun en esta vida mortal.

8. Con todo esto no se puede negar, que se ven anacronismos muy verdaderos, y palpables en algunos lienzos; lo que algunas veces nace del capricho del mismo artífice, y otras de la ignorancia, ó mal gusto de los que encargan las pinturas. Al ver yo por la primera vez el famoso cuadro de la Transfiguracion, de Rafael, me sorprendió no poco el haber visto dos frailes franciscos (1) en la cumbre del Tabor, no lejos de Cristo, Moises y Elias, y no podia comprender cómo

(1) Mr. Henry se equivocó, pues las tales figuras representan en su traje á dos diáconos, que parecen San Esteban y San Lorenzo, aunque para el asunto del anacronismo todo es uno.